



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Acta No. CM-2019-0038.

Fecha 14/08/2019

ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de **LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)**, ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la **ONAPI**, siendo las dos (2:00) horas de la tarde, del día catorce (14) del mes de Agosto del presente año dos mil diecinueve (2019), se reunieron el encargado de compras **Sr.Nacol López**, la encargada del departamento financiero Lcda. **Sarah de la Rosa**, el encargado del departamento administrativo **Lic. Cendic A. Blanco**, y la encargada de almacén, **Sra. Elizabeth Reyes**, como funcionaria que solicita los bienes. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el **Sr.Nacol López**.

El Sr. Nacol López, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina 3er. trimestre 2019.**

AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si procede las ofertas técnicas y económicas, recibidas para el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0038**, para: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina 3er. Trimestre 2019.**

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0038**, para: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina 3er. Trimestre 2019.**

Acto seguido, el señor Nacol López, en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió diez ofertas correspondientes a las siguientes compañías:

NO.	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA
1--	CASA JARABACOA, SRL	RD\$ 317,201.21
2--	SUMINISTROS GUIPAK, SRL	RD\$ 320,746.95
3--	GTG INDUSTRIAL, SRL	RD\$ 331,491.40
4--	UVRO Soluciones Empresariales, SRL	RD\$ 374,339.80
5--	SOWEY COMERCIAL, E.I.R.L	RD\$ 296,270.18
6--	PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL	RD\$ 401,101.18
7--	SANCUS DISTRIBUTIONS, SRL	RD\$ 251,056.8
8--	PROLIMDES COMERCIAL, SRL	RD\$ 326,547.3
9--	INVERSIONES SANFRA, SRL	RD\$ 370,850.46
10--	MULTISERVICIOS GENERALES ARQ. AOT, SRL	RD\$ 341,956.33

L.O.L.A

M.F.

Handwritten signature



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0038**, para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina 3er. Trimestre 2019.**

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "*Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento*",

CONSIDERANDO: Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006),

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional de fecha 13 de Agosto de 2019, contenido del Resultado de la evaluación del proceso de referencia **ONAPI-DAF-CM-2019-0038**, para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina 3er. Trimestre 2019.**

El encargado administrativo, el encargado financiero, el funcionario que solicita y el encargado de compras, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente

L.O.L.A.
APR
M.F.
M.F.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 “Año de la Innovación y la Competitividad”

siguiente:

Prolimdes Comercial, SRL			
Descripción	Cantidad Ofertada	Precio unitario	Valor del precio de respuesta
TOTAL OFERTADO			326,547.30
TOTAL ADJUDICADO			53,430.40
Galón de desinfectando líquido para limpiar (cloro).	50	45.00	2,655.00
Galón de Jabón líquido para fregar .	25	94.00	2,773.00
Paquetes de servilletas de papel 500 und.	70	70.00	5,782.00
Paquete de platos desechables pequeño.	100	29.00	3,422.00
Paquete de platos desechables grande.	50	33.00	1,947.00
Escoba con palo.	30	80.00	2,832.00
Toalla microfibra amarilla.	100	38.00	4,484.00
Galón de gel antibacterial.	5	290.00	1,711.00
Piedra de olor para baño	100	29.00	3,422.00
Desinfectante en spray lata.	40	180.00	8,496.00
Paquete de vasos 7 oz	400	32.00	15,104.00
Escobilla para lavar inodoro	10	68.00	802.40

L.O.L.A.

QUINTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa SOWEY COMERCIAL, E.I.R.L, lo siguiente:

Sowey Comercial, E.I.R.L			
Descripción	Cantidad Ofertada	Precio unitario	Valor del precio de respuesta
TOTAL OFERTADO			296,270.18
TOTAL ADJUDICADO			9,976.34
Galón de limpiador de cerámica .	10	132.19	1,559.84
Paquetes de servilletas de papel 200 und	50	31.00	1,829.00
Insecticida en spray lata de 302 gr	30	136.00	4,080.00

OBSERVACIONES:



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 “Año de la Innovación y la Competitividad”

informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia, **ONAPI-DAF-CM-2019-0038**, para la: **Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina 3er. Trimestre 2019.**

SEGUNDO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa: **SANCUS DISTRIBUTIONS SRL**, lo siguiente:

SANCUS DISTRIBUTIONS, SRL			
Descripción	Cantidad Ofertada	Precio unitario	Valor del precio de respuesta
TOTAL OFERTADO			251,056.80
TOTAL ADJUDICADO			109,563.00
Paquete de funda de 50 galones 1/100	40	300.00	14,160.00
Paquete de fundas negras de 30 galones 1/100	30	180.00	6,372.00
Esponja con brillo para fregar	50	13.00	767.00
Paquete de vasos cono 1/200	250	88.00	25,960.00
Fardo de 1/12 Papel de baño jumbo de 600 pies	120	440.00	62,304.00

L.O.L.A.

TERCERO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa **Suministros Guipak, SRL**, lo siguiente:

SUMINISTROS GUIPAK, SRL			
Descripción	Cantidad Ofertada	Precio unitario	Valor del precio de respuesta
TOTAL OFERTADO			320,746.95
TOTAL ADJUDICADO			85,947.54
Galón de desinfectantes liquido aromático	50	164.70	9,717.30
Paquete de vasos plásticos 100/1 3 oz	350	102.13	42,179.69
Zafacón de 8 Lts. pedal con tapa	15	200.00	3,540.00
Paquete de fundas blancas de 4 galones 1/100	25	55.00	1,622.50
Jabón en bolas azules grandes para fregar	100	17.96	2,119.28
Galón de Jabón de mano	50	89.41	5,275.19
Ambientador spray 8 oz	100	54.53	6,434.54
Brillo verde para fregar	100	9.07	1,070.26
Pares de guantes de limpieza negro	30	48.83	1,728.58
Paquete de vasos plásticos 10 oz	250	41.56	12,260.20

E. R. M.

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, a la empresa **Prolimdes Comercial, SRL**, lo



REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
“Año de la Innovación y la Competitividad”

Se adjudica las bolas de jabón en segundo lugar porque el primer lugar no tiene el rubro, los brillos verdes, esponja con brillo y escobilla para lavar inodoro en segundo lugar por la calidad. por la misma razón se adjudican las toallas microfibras en tercer lugar. También los desinfectantes aromáticos se adjudican en sexto lugar por su calidad.

Los insecticidas en spray se adjudican en tercer lugar porque los lugares anteriores cotizaron con ITBIS y este producto está exento.

SEXTO: Notificar a los oferente en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).

Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Administrativo

Licda. Sarah de la Rosa
Enc. Financiero

Nacol López
Enc. De compras

Sra. Elizabet Reyes
Enc. de Almacen